

**Área de la Presidencia, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos****Dirección Insular de Hacienda****Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público****ANUNCIO**

2846

134662

Habiendo transcurrido QUINCE (15) días hábiles de exposición al público del expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2025 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 4 de junio de 2025, y no habiéndose presentado reclamación ni sugerencia alguna, según consta en diligencia del Servicio de Presupuestos y Gasto Público obrante en el expediente, en virtud de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el presente se hace público que ha quedado definitivamente aprobado el expediente nº 3 de modificación del Anexo II.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2025 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, el cual presenta el siguiente resumen:

**Primero.** Modificar el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 de acuerdo con el siguiente detalle:

Donde dice:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
25.0613.4108.48940	Campañas de esterilización de gatos abandonados y asilvestrados	Colegio de Veterinarios	200.000,00
25.1011.3276.45390	Proyectos de educación en la prevención	Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN)	50.000,00

Debe decir:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
25.0613.4108.48940	Campañas de esterilización de gatos abandonados y asilvestrados y facilitar a los ayuntamientos de la isla con menos de 10.000 habitantes el acceso a ZOOCAN	Colegio de Veterinarios	275.000,00
25.1011.3276.45390	Proyectos de educación en la prevención	Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias (ESSSCAN)	85.826,91

**Segundo.** Incluir en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025 las siguientes subvenciones:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe (€)
25.0611.4123.7624001	Mercadillo del Agricultor de Fasnía	Ayuntamiento de Fasnía	676.109,20
25.0601.4333.48940	I Congreso de Arquitectos Técnicos	Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de S/C de Tenerife	100.000,00
25.1012.3371.76240	Redacción del proyecto de obra para la Casa de Juventud de Arafo	Ayuntamiento de Arafo	20.000,00

Santa Cruz de Tenerife, a veintiséis de junio de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA, Rosa Elena Dávila Mamely.- EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, Domingo Jesús Hernández Hernández, documento firmado electrónicamente.

## Área de la Presidencia, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos

### Dirección Insular de Hacienda

#### Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público

#### ANUNCIO

**2847**

**136730**

El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 5 del Presupuesto para 2025 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del citado Texto Refundido, el expediente estará expuesto al público por un período de QUINCE (15) DÍAS hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se expondrá al público en la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es).

Santa Cruz de Tenerife, a veintisiete de junio de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA, Rosa Elena Dávila Mamely.- EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, Domingo Jesús Hernández Hernández, documento firmado electrónicamente.